

ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA BOLETÍN OFICIAL

Año XVI

- IV LEGISLATURA -

13 de febrero de 1997

- Número 30

Página 193

SUMARIO

Página

Página

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN. 4.2. MOCIONES

Aprobación por el Pleno

 Criterios para el seguimiento y valoración del desarrollo de al Logse y entrada en vigor de la enseñanza secundaria obligatoria en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Cantabria. Nº 39, subsiguiente a interpelación nº 79 194 [42U07]

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY

Aprobadas por el Pleno

- Registro de tumores de Cantabria. Nº 60 194 [43S16]

- Concesión de la medalla de reconocimiento de la Asamblea Regional al Excmo. Sr. D. Adolfo Suárez González. Nº 111 194 [43PRSURI.01]
- Adopción de medidas de desarrollo legislativo y presupuestarias para introducir fórmulas de reparto del empleo en Cantabria. Nº 148 195 [43]54]

8. INFORMACIÓN.

8.1. ACUERDOS, RESOLUCIONES Y COMUNI-CACIONES DE LOS ÓRGANOS DE LA CÁMA-RA.

Aprobación por el Pleno

 Liquidación del Presupuesto de la Asamblea Regional de Cantabria correspondiente al ejercicio de 1996 e incorporación de remanentes: 195 [81A10]

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.2. MOCIONES

CRITERIOS PARA EL SEGUIMIENTO Y VALO-RACIÓN DEL DESARROLLO DE LA LOGSE Y ENTRADA EN VIGOR DE LA ENSEÑANZA SECUNDARIA OBLIGATORIA EN EL ÁMBITO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CAN-TABRIA. (Nº 39, subsiguiente a la interpelación nº 79).

[42U07]

Aprobación por el Pleno.

PRESIDENCIA

El Pleno de la Asamblea Regional de Cantabria, en su sesión del día 7 de febrero de 1997, aprobó la resolución que se inserta a continuación como consecuencia de la tramitación de la Moción Nº 39, subsiguiente a la interpelación nº 79, relativa a criterios para el seguimiento y valoración del desarrollo de la Logse y entrada en vigor de la enseñanza secundaria obligatoria en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Cantabria, presentada por el Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria, y publicada en el "Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria" número 214, correspondiente al día 28.11.96.

Lo que se publica para general conocimiento de conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Câmara.

Sede de la Asamblea, Santander, 11 de febrero de 1997.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[42U07]

- "1. La Asamblea Regional de Cantabria insta al Consejo de Gobierno a crear una Comisión Especial de seguimiento y evaluación del desarrollo de la Ley Orgánica General del Sistema Educativo en Cantabria con el fin de analizar los problemas y replantear en lo que fuere necesario el diseño organizativo de la reforma educativa, en la que estén representados el Ministerio de Educación y Cultura, el Consejo de Gobierno, Federación Cántabra de Municipios, asociaciones de padres de alumnos, cuerpo docente y sindicatos.
- Esta Comisión tendrá como objetivo conocer, estudiar, evaluar y proponer las modificaciones que pudieran establecerse en el mapa escolar con el fin de mejorar la ordenación territorial de la educación en Cantabria, además del seguimiento de todo el proceso

de la negociación Administración Central-Diputación Regional para la transferencia de la enseñanza no universitaria a la Comunidad Autónoma."

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY.

REGISTRO DE TUMORES DE CANTABRIA. (Nº 60).

[43516]

Aprobación por el Pieno.

PRESIDENCIA

El Pleno de la Asamblea Regional de Cantabria, en su sesión del día 7 de febrero de 1997, aprobó la resolución que se inserta a continuación como consecuencia de la tramitación de la proposición no de ley, Nº 60, relativa a registro de tumores de Cantabria, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, y publicada en el "Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria" número 13, correspondiente al día 20.2.96.

Lo que se publica para general conocimiento de conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 11 de febrero de 1997.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria.

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[43516]

"Que el Consejo de Gobierno implante un Registro de Tumores de Cantabria a la mayor brevedad posible."

> CONCESIÓN DE LA MEDALLA DE RECONO-CIMIENTO DE LA ASAMBLEA REGIONAL AL EXCMO. SR. D. ADOLFO SUAREZ GONZÁ-LEZ. (Nº 111)

[43PSURI.01]

Aprobación por el Pieno.

PRESIDENCIA

El Pleno de la Asamblea Regional de Cantabria, en su sesión del día 7 de febrero de 1997, aprobó la resolución que se inserta a continuación como consecuencia de la tramitación de la proposición no de ley, Nº 111, presentada por el Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria y asumida por el resto de los Grupos Parlamentarios, y publicada en el "Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria" número 114, correspondiente al día 16.07.96,

Lo que se publica para general conocimiento de conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 11 de febrero de 1997.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[43PSURI.01]

"La Asamblea Regional de Cantabria, de acuerdo con el Reglamento de Honores y Distinciones, concede la Medalla de Reconocimiento de la Asamblea Regional al ex-Presidente del Gobierno de España (1976-1981). Excmo. Sr. D. Adolfo Suárez González, en base a sus innumerables esfuerzos y decidida apuesta en favor del logro de la democracia para consolidar una convivencia nacional en libertad y, especialmente, por su contribución a favorecer el acceso de Cantabria a su autogobierno con la aprobación en 1981 de la Ley Orgánica del Estatuto de Autonomía."

ADOPCIÓN DE MEDIDAS DE DESARROLLO LEGISLATIVO Y PRESUPUESTARIAS PARA INTRODUCIR FÓRMULAS DE REPARTO DEL EMPLEO EN CANTABRIA. (Nº 148).

[43|54]

Aprobación por el Pleno.

PRESIDENCIA

El Pleno de la Asamblea Regional de Cantabria, en su sesión del día 7 de febrero de 1997, aprobó la resolución que se inserta a continuación como consecuencia de la tramitación de la proposición no de ley, Nº 148, relativa a adopción de medidas de desarrollo legislativo y presupuestarias para introducir fórmulas de reparto del empleo en Cantabria, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Cántabra, y publicada en el "Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria" número 186, correspondiente al día 4.11.96.

Lo que se publica para general conocimiento de conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 11 de febrero de 1997.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria.

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[43|54]

"La Asamblea Regional de Cantabria insta al Consejo de Gobierno a adoptar las medidas de desarrollo legislativo y presupuestarias precisas para introducir fórmulas de reparto de empleo en Cantabria."

8. INFORMACIÓN.

8.1. ACUERDOS, RESOLUCIONES Y COMUNI-CACIONES DE LOS ÓRGANOS DE LA CÁMA-RA.

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DE 1996 E INCORPORACIÓN DE REMANENTES.

[81A10]

Aprobación por el Pleno.

PRESIDENCIA

El Pleno de la Asamblea Regional de Cantabria, en su sesión del día 7 de febrero de 1997 ha aprobado la liquidación del Presupuesto de la Asamblea Regional de Cantabria correspondiente al ejercicio de 1996 así como la incorporación de remanentes al estado de gastos del presupuesto del año 1997, por un importe total de 45.405.487 pesetas,

Lo que se hace público para general conocimiento de conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 11 de febrero de 1997. El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo



BOLETIN OFICIAL DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Edición y suscripciones: Servicio de Publicaciones. Asamblea Regional de Cantabria. C/ Alta, 31-33 39008 - SANTANDER. Suscripción anual: 5.500 ptas. (LV,A. incluido). Depósito Legal: SA-7-1983 Dirección en Internet: HTTP://WWW.MUNDIVIA.ES/ASAMBLEA-CANTABRIA